

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 21/05/2004
Gestora: UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 31/05/2004
Grupo Gestora: UBS

Depositario: UBS BANK, S.A.

Grupo Depositario: UBS

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 2 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice IBEX MEDIUM CAP (50%), IBEX SMALL CAP (50%)

El Fondo podrá realizar sus inversiones bien de forma directa o bien indirectamente (invirtiendo hasta un 10% del patrimonio a través de IIC).

El Fondo tendrá entre un 75%-100% de la exposición total en activos de renta variable nacional, aunque se podrá alcanzar hasta un máximo del 10% en renta variable portuguesa. Se invertirá preferentemente en valores con capitalizaciones medianas y pequeñas ("small and mid caps"), integrantes de los índices Ibox Medium Cap e Ibox Small Cap, sin descartar la inversión minoritaria en valores de capitalizaciones mayores (integrantes del IBEX 35). El 100% de su cartera estará denominada en Euros, por lo cual el Fondo está exento de riesgo divisa.

El porcentaje del activo no invertido en renta variable se invertirá indistintamente en valores de renta fija pública y/o privada, nacional o internacional, sin predeterminación en la distribución entre emisores públicos o privados, sectores o áreas geográficas. Los valores en los que se invierta serán de elevada calificación crediticia (rating mínimo de A- o equivalente) y estarán denominados en euros. La duración media de los activos que en cada momento formen parte de la cartera de renta fija no podrá superar los 18 meses.

Las IIC en las que invierta el Fondo serán IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El fondo realiza una gestión activa que implica una alta rotación de la cartera, lo que conlleva el consiguiente incremento de los gastos de compra y venta de las participaciones.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de liquidez, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 2 días para reembolsos superiores a 300.506,05 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: UBS BANK S.A. "Unipersonal", BANCO INVERSIS S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,6%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.